



SII LO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y UNO.

y advertir elquedize estamudama, lo ha extrainado, mayor
mente quando su Señoria por dedicarse a este basto negocio, ha
providencia no haya Cavildos ordinarios, si no con alguna
precision, habiendo le sido alquedize y sus Compañeños deban
tante desaire, elquienendo combeniente representar al Car.

Intendente ricta duda se ejecuto, escriviendo en papel
átemto que por no estar dho. ^{Or} Corres. ^{Or} en este acto fue sin
recojer su firma, y respondio aquél no satisfaria á un con-
texto hasta que fuese firmado de su Señoria: Ocumendo
ádemas acero el haber venalado el Juzgo que tuvo del con-

te
á Junta para la liquidación de fondos de los ^{los} y Comisiones
ter, y nada pudo trávesarse por falta de asistencia de dho
Señores Corres ^{Or} y subcolectores; Notándose lo mismo en
la tarde de ayer zincó del dho en que los Peritos Sabadore
refueron en la hora nada; Cuyos pasajes le han sido mu-
reparables, mayormente en una ocasión tan critica de
estar el tiempo muy limitado y encargado el asunto
por la superioridad de que se finalizó con la mayor breved-
dad; En esta intencion, y que alguc dize no le ha